



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <u>COORDINACIÓN PUEBLO RROM GITANOS – SAE</u>	
FECHA: <u>1 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>	LUGAR: <u>MICROSOFT TEAMS</u>
OBJETO DE LA REUNIÓN: <u>Fase de participación - proceso de concertación con el Pueblo Rrom Sector Cultura– Gitano de Bogotá de conformidad al Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024</u>	
HORA DE INICIO: <u>5:30 PM</u>	HORA DE FINALIZACIÓN: <u>8:55 PM</u>
ASISTENTES: <u>CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y OTROS</u>	

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
DAVID ANDRES JIMÉNEZ									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	david.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA									X	SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	alejandrordriguezcasta@hotmail.com	3188153382	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ALBA INÉS MOSQUERA CUESTA										SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	alba.mosquera@gobiernobogota.gov.co	3212400878	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
VALERIA GOMEZ										SAE- SECRETARÍA DE GOBIERNO	vtgomez479@gmail.com	3013115694	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANDRO CRISTO										PROCESO PROROM	cristosandro@gmail.com	3003044857	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DALILA GÓMEZ										PROCESO PROROM	dalikali@hotmail.com	310 6185411	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
LUCERO LOMBANA									PROCESO PROROM	lucero lombana@gmail.com	312 5231503	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEFREY GOMEZ									PROCESO PROROM	jefreygitano@gmail.com	321 3193812	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LIZ DOLLY CASTILLO									PROCESO PROROM	castillolizd@hotmail.com	3133382124	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
YESSICA CRISTO									PROCESO PROROM	yessicalombana@hotmail.com	321 3975421	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUPE GOMEZ									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	pueblogitanolupe@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
FRANCISCO CRISTO									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	na	3197381469	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JEIMY SALINA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	jassmac0317@gmail.com	3219221349	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MIYER MONTOYA									UNIÓN ROMANI DE COLOMBIA	miyermontoya@hotmail.com	317 8945094	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JOSÉ QUINCHE									SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,	jose.quinche@scrd.gov.co	3118566351	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
									RECREACIÓN Y DEPORTE			
YANINN DONADO ROSAS									INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	yaninn.donado@idrd.gov.co	6605400	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
PAOLA MONTENEGRO									SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	paola.montenegro@scrd.gov.co	3132723323	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JOHANNA LUCIA BUSTOS CRIALES									SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	johanna.bustos@scrd.gov.co	3164670248	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARIA FERNANDA ROJAS GUZMÁN									INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	maria.rojas@idrd.gov.co	3148657908	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
DIANA OLAYA TORRES									DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	diana.olaya@scrd.gov.co	3102152750	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA									INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, JEFE OFICINA ASESORA	l.quintanilla@idpc.gov.co	3107867481	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
JULIANA RUBIANO PARDO									SECRETARÍA DE CULTURA -DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPACIÓN	juliana.rubiano@scrd.gov.co	3108152440	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
EFRAIM GARCIA FERNÁNDEZ									ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ: JEFE DE PLANEACIÓN	egarcia@ofb.gov.co	3012003342	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ALVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO									SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	alvaro.vargas@scrd.gov.co	3003905846	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
EDWIN ALBERTO PINZÓN PORRAS									IDRD	edwin.pinzon@idrd.gov.co	3153100475	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS									INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	alejandro.gonzalez@idrd.gov.co	3014117981	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
DAVID ANDRÉS JIMÉNEZ									SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	andres.jimenez@gobiernobogota.gov.co	3115229387	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
JORGE HERNANDO CÀCERES CRUZ									ORQUESTA FILARMÒNICA DE BOGOTÀ	jcaceres@ofb.gov.co	3153490259	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
NUBIA RODRIGUEZ RUBIO									ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÀ	nrodriguezr@ofb.gov.co	3112100234	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ROMMEL ROJAS									IDPC- SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN	rommel.rojas@idpc.gov.co	3107842703	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
SANTIAGO PIÑERÚA									CONTRATISTA - FUNDACIÓN GILBERTO ÀLZATE AVENDAÑO	spinerua@fuga.gov.co	4320410	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CARMENSUSANA TAPIA MORALES									IDARTES	carmensusana.tapia@idartes.gov.co	3107669167	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
CÉSAR ALFREDO PARRA ORTEGA									FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - SUBDIRECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL	cparra@fuga.gov.co	3173782281	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
LEOPOLDO PRIETO PAEZ									FUGA	lprieto@fuga.gov.co	3112669810	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO									FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO	lmejia@fuga.gov.co	3134111330	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ALEJANDRO BASTIDAS									CANAL CAPITAL	rene.bastidas@canalcapital.gov.co	3124856311	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANA MARÍA OCHOS									CANAL CAPITAL - JEFE DE PLANEACIÓN	ana.ochoa@canalcapital.gov.co	3007618180	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
ANA MARIA RUIZ									CANAL CAPITAL	ana.ruiz@canalcapital.gov.co	3042903127	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
KATHERINE SALGADO										katherine.salgado@hotmail.com	3006309604	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
MARTHA CECILIA GUTIERREZ PORTILLA									ACDVPR	laumar87co@yahoo.es	3132002064	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
SOCORRO SANCHEZ LOPEZ									PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	ssanchez@personeriabogota.gov. co	3003255533	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
LUZ MYRIAM ROBAYO ROBAYO									PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	lmrobayo@personeriabogota.gov. co	3015836663	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA
HERNAN									DEFENSORÍA DEL PUEBLO	hmolina@defensoria.gov.co	3144193978	SE ANEXA PANTALLAZO DE ASISTENCIA

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día
2. Saludos y presentación Sector Gobierno, Ministerio Público, Sector Cultura y Pueblo Rrom
3. Introducción al Espacio de Concertación SAE.
4. Presentación factores Clave Sector Cultura.
5. Preguntas consejer@s gitanos
6. Concertación y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica el Quorum y se aprueba el orden del día



2. En las **presentaciones** que realizan las siguientes instancias se invita a revisar los elementos en perspectiva de derechos para el pueblo gitano; quienes lo hacen son:
 - a. El ministerio público.
 - b. El Equipo Técnico del Sector
 - c. El pueblo gitano en palabras de Sandro y Dalila.
 - d. La SAE quien hace una Introducción al Espacio de Participación aclarando los momentos de los O zakono (O-Divano/Diálogo con todo el sistema, Amarato Suato/ Nuestra Palabra, Vortechia, Kriss/Instancia de Requerimiento-Sentencia T-026/15) con los tiempos adecuados.





3. **El sector de Cultura** hace una exposición de las Funciones de la Dependencia, de los Propósitos, los programas, los proyectos, las metas y las temáticas de interés de Integración en general y en específico para el pueblo Rrom:
- a. Secretaría de cultura:
 - b. Explican que “La SDCRD tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, sus entidades adscritas y vinculadas y la sociedad civil”. A su vez, presentan las funciones y el organigrama como se puede ver en la presentación.
 - c. **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**
 - i. Relajan una presentación de cada una de las siguientes metas: *Meta 165*: La cual plantea realizar las gestiones para posibilitar el acceso de creadores y gestores culturales al Beneficio Económico Periódico-BEPS; *Meta No 136* - Cualificar de 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales; *Meta No 165* - Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región; *Meta 174*: Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía; *Meta No 154* - implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía; *Meta No 102* - Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro; *Meta No 147* - Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales; *Meta No 158* - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales; *Meta No 167* - Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas; *Meta No 168* - Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa; *Meta No 175* - Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura; *Meta No 167* - Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas; *Meta No 168* - Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa; *Meta No 175* - Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura.
 - ii. Así mismo muestran la distribución presupuestal en cada una de estas metas durante los cuatro años de gestión.
 - iii. En cuanto las preguntas del pueblo Rrom realizadas en el derecho de petición, manifiestan que las metas todas tienen un plan de inversión; ninguna de ellas tiene un anteproyecto radicado ante planeación y seis de ellas no tienen un PAD articulado a una política pública Y cinco de ellas sí cómo se puede ver en la presentación.
 - d. **Instituto Distrital de las Artes - IDARTES**
 - i. Establecen el objetivo del IDARTES el cual “tiene por objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico (Acuerdo 440 de 2010)” a su vez explicar la estructura del mismo en dependencias.
 - ii. Las metas que trabajan son: *Meta No 86* – Promover la atención de 93.000 beneficiarios de primera Infancia a través de la revisión de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales; *Meta No 96* – Lograr la atención de 257.000 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio. *Meta No 147* - Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales. *Meta No 158* - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos



concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales. Meta No 168 - Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.

- iii. Así mismo muestran la distribución presupuestal en cada una de estas metas durante los cuatro años de gestión.
- iv. En cuanto las preguntas del pueblo Rrom realizadas en el derecho de petición, manifiestan que las metas todas tienen un plan de inversión; todas tienen un anteproyecto radicado ante planeación y ninguna tiene un PAD articulado a una política pública cómo se puede ver en la presentación.

e. Instituto Distrital de recreación y Deporte – IDR D.

- i. Presentan **la misión** “Así mismo muestran la distribución presupuestal en cada una de estas metas durante los cuatro años de gestión. En cuanto las preguntas del pueblo Rrom realizadas en el derecho de petición, manifiestan que las metas todas tienen un plan de inversión; ninguna de ellas tiene un anteproyecto radicado ante planeación y seis de ellas no tienen un PAD articulado a una política pública Y cinco de ellas sí cómo se puede ver en la presentación” y **la visión** del instituto “Así mismo muestran la distribución presupuestal en cada una de estas metas durante los cuatro años de gestión. En cuanto las preguntas del pueblo Rrom realizadas en el derecho de petición, manifiestan que las metas todas tienen un plan de inversión; ninguna de ellas tiene un anteproyecto radicado ante planeación y seis de ellas no tienen un PAD articulado a una política pública Y cinco de ellas sí cómo se puede ver en la presentación” así como la estructura en dependencias del mismo.
- ii. Las metas del plan de desarrollo que muestran son: Así mismo muestran la distribución presupuestal en cada una de estas metas durante los cuatro años de gestión. META 141 - Implementar 1 estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva. META PDD 143. Realizar campeonatos, certámenes deportivos y acciones recreativas en el 100% de las UPZ priorizadas del Distrito Capital, que potencien la participación ciudadana y la apropiación y la re significación de la vida social y comunitaria desde lo cotidiano. Promover la realización de torneos virtuales para fortalecer los e-sports, con un componente de práctica responsable y actividad física para evitar el sedentarismo. META PDD 144. Fortalecer 20 Consejos Locales de Deporte, Recreación, Actividad física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos – DRAFE. META PDD 135. Aumentar a 48% el porcentaje de personas que realizan actividad física en Bogotá. META PDD 145. Sostenibilidad del 100% de parques y escenarios deportivos administrados por el IDR D, de acuerdo a la priorización realizada. META PDD 138. Formar 40.000 niñas, niños y adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.
- iii. Así mismo muestran la distribución presupuestal en cada una de estas metas durante los cuatro años de gestión.
- iv. En cuanto las preguntas del pueblo Rrom realizadas en el derecho de petición, manifiestan que las metas todas tienen un plan de inversión; ninguna de las metas tienen un anteproyecto radicado ante planeación y todas tienen un PAD articulado a una política pública cómo se puede ver en la presentación.

f. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

- i. El objetivo del mismo es promover “procesos de investigación, valoración, activación, salvaguardia, recuperación y divulgación del patrimonio cultural, material, inmaterial, natural y arqueológico, desde una perspectiva integral en la que el patrimonio se convierte en determinante del ordenamiento territorial, fortalece los vínculos sociales y cotidianos y contribuye al reconocimiento de Bogotá como una sociedad diversa y plural” y también muestran la estructura del instituto en dependencias.
- ii. Las metas que muestran son: Meta 152 Gestionar tres (3) declaratorias de patrimonio cultural inmaterial del orden distrital; Meta 158 Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
- iii. Muestran el presupuesto de las metas durante los cuatro años e informan que aunque poseen plan de inversión, no tienen anteproyecto legalizado, pero sí tienen PAD legalizado. La idea es que se haga una contratación al pueblo gitano para mapear la cultura inmaterial del pueblo gitano. Hay una posibilidad de la beca para que el pueblo gitano dependerá de los acuerdos a los que se llegue.

g. Orquesta filarmónica de Bogotá -OFB.

- i. El objetivo central es hacer investigación y por ello se plantea como objetivo tener un conocimiento más profundo del pueblo Rrom además de “implementar estrategias que fomenten un incremento en la participación de esta comunidad en los procesos que oferta la Entidad a la ciudad y, eventualmente, incorporar esos rasgos culturales al portafolio musical OFB mediante arreglos musicales especiales”. También explican las diferentes dependencias que componen la Orquesta.
- ii. En cuanto las metas que muestran son: Meta No. 100: Realizar 1 proceso integral de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura. Meta No. 149 Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012). Meta No 158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
- iii. Muestran el presupuesto de las metas durante los cuatro años e informan que ninguna de las metas posee plan de inversión, aunque todas tienen un proyecto de inversión legalizado, y de las tres metas dos tienen un PAD articulado a política pública y una no. La idea es que se haga una contratación al pueblo gitano para mapear la cultura inmaterial del pueblo gitano. Hay una posibilidad de la beca para que el pueblo gitano dependerá de los acuerdos a los que se llegue.

h. Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGAA

- i. Empiezan explicando tanto la visión (“En el año 2027 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo”) como el objetivo (“La Fundación tiene como objetivo principal, la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.”) de la fundación; así como su estructura en dependencias.
- ii. Las metas que trabajan son: Meta 158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales. Meta 167 - Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas. Meta 168 - Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa. Meta 173 – Implementar una estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico.
- iii. Las cuatro metas que se plantean tienen planes de inversión y anteproyectos legalizados, no poseen un PAD legalizado y muestran el presupuesto que fue asignado durante los próximos cuatro años. Aclaran que están a cargo de la generación del Distrito Cultural del Bronx en el cual buscan la dinamización de la economía cultural y creativa; tienen todo el interés en articular las localidades aledaña para generar un tejido social alrededor de este proyecto con museos y otros espacios, por lo que invitan al pueblo gitano a ser partícipe de este.

i. Canal Capital

- i. Identifican el objetivo del mismo ““Capital es el Sistema de comunicación pública de Bogotá región que ubica a la ciudadanía en el centro de su operación y, mediante la inteligencia colectiva, aporta a la construcción de una sociedad participativa e incluyente, a través de la producción y circulación de contenidos informativos, culturales y educativos en múltiples plataformas y del desarrollo de estrategias de comunicación relevantes para los grupos de interés” y la estructura del canal, aclarando que el sistema informativo deja de ser el centro y aunque sigue siendo importante busca fortalecer la ciudadanía por lo que busca acercarse a las comunidades para generar visibilidad a partir de contenidos interesantes.
- ii. Hacen claridad que el canal es una empresa del estado por lo que no tiene metas que liderar ya que los recursos de inversión son financiados por la nación a través del Fondo Único de tecnologías de la información y las comunicaciones quienes transfieren los recursos para crear el contenido. Por ello no está determinado por los recursos del distrito. Razón por la cual no hay una respuesta de metas y presupuesto. Sin embargo, para el canal hay toda la disposición de crear contenido con enfoque étnico.



4. Intervención del Ministerio público

- a. No es muy claro el enfoque en lo que tiene que ver con el tema étnico. No es claro por qué en relación con el artículo 66 solo aparece una meta. Por ello decir que el tecnicismo de los sectores no está de acuerdo con las comunidades porque la cultura es un derecho como se establece en diferentes ámbitos. Solo ha existido un sector que ha ido respondiendo al enfoque étnico y diferencial.

5. Respuesta del sector Cultura

- a. Presentamos de manera técnica ya que el pueblo gitano nos remitió un derecho con cuadros específicos con metas específicas. Aunque dejamos atrás mucho de lo técnico, intentamos mostrar metas que contienen recursos específicos para lo étnico. Nosotros solicitamos poder responder a los lo étnico y cuando se preguntó especificó a lo étnico buscamos

6. Intervención del ministerio público:

- a. Se solicita que para la próxima reunión se focalice en el pueblo gitano. Porque pareciera que fuera formulado muy general y no única y exclusivamente en las metas que se relacionan con el pueblo gitano, ya que puede que no la sepan entender o interpretar las comunidades.

7. Intervención pueblo Gitano

- a. Consejera Dalila: Es importante entender que el artículo 66 no es para una sola meta como ose planteó y eso creo que tiene que ir con presupuestos claros para el pueblo gitano. Es importante que tenga claro que cada una de las instituciones deberían establecer presupuestos operativos anuales que den cuenta de la inversión y hacia donde van las acciones; por ello en el Canal Capital deben dejar que participemos en la parrilla y eso depende del presupuesto. En cuanto la orquesta filarmónica es interesante que integren elementos, pero antes no teníamos participación en los eventos que hacían, pero es necesario dejar claro cómo lo vamos a hacer para que no haya eventos muy bonitos pero que no tienen nada que ver con gitanos.
- b. ¿Qué se focaliza en el fomento cultural del FUGAA cuando hay una oferta cultural desde la población Rrom cuando hay tan poco presupuesto? Solicitamos revisar cómo podemos integrar nuestros bienes y servicios en el marco de la Orquesta filarmónica.
- c. ¿Cómo se articula la oferta de los BEPS para poder colaborar a los artistas gitanos que no se pensionan?
- d. Por eso los invito a escuchar nuestras propuestas en el segundo momento para poder hacer la negociación.

8. Claridades de la SAE:

- a. Cuando el ministerio público lo requiera se pueden facilitar los derechos de petición realizados por parte del pueblo gitano y que han sido acompañados por parte de la Secretaría de gobierno.

9. Respuestas del Sector Cultura

- a. No intentamos evadir una respuesta frente al pueblo gitano y entendemos el deseo de focalizar los recursos con el pueblo gitano. Entendemos que para este gobierno hay una focalización que permita el reconocimiento de diálogo intercultural. Nosotros podríamos ampliar la información estableciendo la especificidad del pueblo Rrom y aprovechando el derecho a réplica, entendemos el enfoque étnico como un ejercicio transversal que atraviesa toda la oferta. Queremos entrar en diálogo y revisando de manera escrita a estas solicitudes.
- b. Para la orquesta filarmónica es factible seguir dialogando para hacer actividades específicas.
- c. Canal capital. Estamos haciendo un esfuerzo por fortalecer elementos estratégicos de la entidad en donde la construcción de una Ciudad más incluyente, por eso las prácticas simbólicas y saberes se busca que sean reconocidas. Así mismo la memoria es importante. También la construcción colectiva con enfoque territorial. A partir de allí se están diseñando metas que serán concertado con el pueblo. Por eso respetamos la estructura del derecho de participación. Hay unas destinaciones específicas destinadas desde el gobierno nacional que podemos revisar para poder construir estrategias. Pero lo más importante es poder mirar las necesidades de cada grupo étnico para superar la mirada general y establecer ejercicios de cada pueblo.
- d. En cuanto los BEPS la Secretaría de Cultura no tiene incidencia en la regulación ya que viene establecida desde el gobierno nacional.

10. Intervención consejero Sandro

- a. En la meta 158, estímulos, ¿Qué procesos culturales tienen en el radar en la Secretaria de Cultura?, ¿cómo van a focalizar sus acciones?
- b. En la meta 143, ¿Cómo se puede utilizar En las localidades de Kennedy y Puente Aranda?, ¿qué actividades tienen en concreto para el pueblo gitano?



- c. Es importante integrar al pueblo gitano a las actividades y oferta de todas las instituciones.
- d. ¿Cómo se puede fortalecer la apuesta del día del pueblo gitano y que sea para el pueblo gitano y que sea en Jorge Eliecer Gaitán? Asimismo, revisar si es factible tener un aporte en términos de instrumentos para el pueblo gitano.
- e. Aunque hay ejercicios importantes y bonitos es importante que se reconozca todos los ámbitos de la cultura gitana y no se queden cortos ante la riqueza de este pueblo.

11. Respuesta sector Cultura:

- a. Entendemos qué la convocatoria deberá ser consultada con ustedes entendiendo que hay muchas instituciones que le pueden apuntar a algo. Pero lo que queremos entender sus necesidades viendo la viabilidad administrativa buscando eficiencia e integralidad.

12. Claridades de la SAE:

- a. En el Amaruato se van a realizar armonizaciones a este respecto.

13. Respuesta del sector Cultura:

- a. Frente al escenario el Campín es un ejercicio de alto rendimiento que tienen unas necesidades específicas. Pero podemos concertar el uso de los diferentes escenarios deportivos, ya que en los mismos hay varios tipos de usos. En cuanto los torneos y certámenes deportivos creemos que este es el espacio que podemos definir y nos interesa trabajar cómo podrían fomentarse.
- b. En cuanto la Orquesta Filarmónica se estudiará la posibilidad de una mesa técnica para poder revisar las posibilidades de revisión e integración de datos y referentes gitanos en las actividades. En cuanto los instrumentos musicales no podemos comprometernos porque no hacen parte de la filarmónica ya que hace parte de otras entidades.

14. Intervención Ministerio Público:

- a. Rescatando la propuesta que acaban de plantear como orquesta filarmónica. Lo que se va a realizar es explorar la posibilidad de acuerdo con las capacidades de la comunidad gitana, así como las voces o piezas musicales. Con lo que estamos de acuerdo que deba existir un estudio para que la propuesta se pueda articular.

15. Preguntas pueblo gitano:

- a. Consejera Yeimy. En la meta 168 expone. ¿Qué artes y oficios gitanos están mapeados para reactivar en la postpandemia?

16. Respuesta de cultura

- a. Hemos formulado los proyectos en la contingencia de la pandemia. Lo cual nos llevó a replantear la pandemia y fueron los oficios los primeros eslabones más frágiles son los oficios y actividades más manuales. Por lo mismo la línea de sostenibilidad busca abordar esas problemáticas. Incluimos el enfoque diferencial por lo que se encuentran allí. Nosotros desde el Ideartes tenemos un recurso que puede ser destinado dependiendo de los acuerdos que lleguemos. Actividades como metalística, danza música y otros. Buscamos que ustedes mismos los gitanos puedan ayudarnos con el mapeo e identificación de los artistas.

17. Intervención del pueblo gitano:

- a. Consejera Yesica: en las metas 86 y 144 Nos gustaría saber, ¿qué encuesta o instrumentos permiten manejar el enfoque gitano en sus acciones?
- b. En cuanto el canal capital es importante reconocer qué se exalta mucho a otros pueblos pero no al pueblo gitano, ¿sería factible tener en cuenta el plan de medios para el pueblo gitano trabajado con la Subsecretaría?

18. Respuesta del sector Cultura:

- a. La idea es que en el proceso que vamos a iniciar la idea es que podamos construir un mapeo de artistas que permita identificar las poblaciones. Entendemos que el pueblo gitano ha aportado para los estados del arte y lo que ya han generado, incluyendo el tema del idioma. Por eso en los procesos de concertación vamos a identificar lo que ustedes nos mencionen
- b. Parte del ejercicio de co-creación desde el canal capital nos demanda conocer el plan de medios y poder pensar unos productos para que sea funcional.

19. La SAE y la OA ha trabajado un plan de medios que será enviado a Canal Capital y a la dirección.

20. Preguntas del pueblo gitano:

- a. Consejera Lucero: para Ana María Ochoa. Es importante reconocer actividades como la quiromancia y otras actividades del pueblo gitano. ¿sería factible que se puedan integrar a la oferta?

21. Respuesta del sector Cultura:

- a. Todo este tema tiene que ver con la mesa de armonización para buscar aliados que soporten la generación de estos espacios por lo que será un tema para trabajar en la misma.

22. Preguntas pueblo gitano:

- a. Consejero Jeffrey, para lo doctora Yaneth, en la meta 144, hay que tener en cuenta el Decreto 817 de 2019 en el cual se instauran las mesas locales para el Pueblo Gitano.
- b. Doctor Luis Fernando. Las acciones que usted expone están en el centro de la ciudad, pero el pueblo gitano no está en esa zona. ¿Cuál es la razón de que se focalice en el centro?
- c. Doctor Luis Fernando. ¿En el Bronx Distrito Creativo puede existir un espacio para el tema de memoria social del pueblo gitano?
- d. En cuanto los instrumentos musicales ya que no es factible que nos los den. ¿Qué tan factible es que nos ayuden con el mantenimiento de los instrumentos?

23. Respuesta sector Cultura

- a. Los consejos DRAFE y el sistema son instancias que se realizan con líderes del deporte, los cuales se escogieron por voto popular y está reglamentado. Se dieron en el marco de unos decretos y la elección se volverá a tener en el 2022; es allí donde hay un delegado de grupos étnicos. Tenemos delegado de grupos étnicos en 7 espacios. Pero hemos carecido de la participación y la organización de algunos grupos poblacionales. El Decreto 817 de 2019 que habla de la conformación del consejo consultivo es posterior al marco jurídico antes mencionado y hay representantes ya en este momento y será necesario armonizar estas reglamentaciones.
- b. Doctor Luis Fernando, con la reorganización del sector el rol quedó desdibujado y hay otros institutos que tienen competencias frente a lo que hacía la FUGA. Esto llevó a definir a que se focalizar los recursos para generar impacto por eso se definió que el ámbito de acción es el centro de la ciudad. En cuanto a que exista un espacio de las actividades productivas en el distrito creativo. Es posible y es porque se está formulando y convocando para que hagan parte de este proceso. Por lo que se establecería una mesa técnica para ello. Leopoldo Prieto solicita que las personas interesadas que las personas envíen el correo de los consejeros al correo lprieto@fuga.gov.co.

24. Intervención consejera Dalila.

- a. Buscamos que este sea un tiempo de aprendizaje Se agradece a cada uno de los asistentes.

25. Sector Cultura:

- a. Agradece a los consejeros y participantes el trabajo que se viene realizando, buscando mantener esta apuesta por el diálogo.

26. La SAE agradece, felicita a los participantes y recuerda el cronograma para el trabajo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Realizar una mesa técnica de concertación con la FUGAA y enviar el correo de los consejeros al correo lprieto@fuga.gov.co.	FUGA y pueblo gitano	
2.	Mesa técnica con canal capital para mirar el plan de medios. La subdirección de asuntos técnicos enviará el plan de medios tanto a canal capital como a la dirección de la Secretaría de cultura.	Dr. Ana María, SAE y consejeros	
3.	Realizar Una mesa técnica con la orquesta filarmónica de Bogotá para revisar la articulación del pueblo gitano a sus eventos.	Orquesta filarmónica de Bogotá y pueblo gitano	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

4.	Hacer partícipe al pueblo gitano para identificar posibles recursos desde el Ideartes para la reactivación de actividades que se vieron afectadas por la pandemia.	Ideartes y pueblo gitano.	
5.	Concertar con el pueblo gitano los posibles préstamos que existan de escenarios deportivos a nivel Bogotá	Secretaria de Cultura	

Elaborada por: David Andrés Jiménez- Contrato N°192 de 2020

Fecha de la próxima reunión: 18 de septiembre

Lugar de la próxima reunión: MICROSOFT TEAMS